

DECRETO. Promulga el GDF su Unidad de Cuenta para pagos y multas: equivale a \$67.29 de 2014

Mancera firma decreto para promulgación de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México

LOGRO

► La Unidad de Cuenta será conforme al salario mínimo vigente, es decir, hoy equivaldría a 6729 pesos ► Con ello el **GDF** llevará a cabo las sanciones económicas o las multas y se actualizará conforme a la inflación

[RUTH BARRIOS FUENTES]

El jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, firmó un decreto para la promulgación de la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, a fin de que la capital pueda fijar su propio monto de salario mínimo.

En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, Mancera también presentó la Iniciativa de Proveedor Salarialmente Responsable, la cual enviará a la Asamblea Legislativa del DF (ALDF) los próximos días. En ella se compromete a dar preferencia a los proveedores que cumplan con el pago de un salario mínimo de 82.86 pesos a sus trabajadores.

Durante su discurso, Mancera reconoció que el pasado jueves, el presidente Enrique Peña Nieto diera su propio mensaje sobre el tema de la desvinculación del salario mínimo.

“Reconozco este interés, el interés por avanzar en el salario mínimo. Mucho se especulaba y mucho se decía que las reformas solo iban a quedar aquí en

la capital, pero que iban a tener un freno en el ámbito federal. Hoy estamos viendo que no será así, me parece que es mucho más fuerte la necesidad de transformación que tiene el país que cualquier inercia que pudiera oponerse a un planteamiento surgido desde acá”, expuso.

Además de ello, aseveró que el planteamiento, que cambiará las condiciones de los habitantes, se generó en el Distrito Federal.

“Está claro que el planteamiento se hace de modo progresista, está claro que este planteamiento surge otra vez de la ciudad de México, pero también está muy claro que suma voces de todos los sectores”, expuso.

Mancera estuvo acompañando tanto por su gabinete, como del sector empresarial y sindical, grupo que vio con buenos ojos las propuestas del mandatario capitalino.

El jefe de Gobierno consideró como un logro que la ALDF permitiera la creación de la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México con miras a desvincular el salario mínimo a partir de la determinación de sanciones y multas

administrativas, conceptos de pago y montos de referencia que se prevén en las normas vigentes de la capital.

Aunado a ello, afirmó que su gobierno trabaja para apoyar al campo con los proveedores originarios del DF, por lo que su administración deberá de contratar a este sector.

CAMBIOS. Para desvincular el salario mínimo fue necesario que la ALDF aprobara las iniciativas enviadas por el jefe de Gobierno.

Uno de los conceptos nuevos es la unidad de cuenta que sustituirá al salario mínimo en términos de multas y pagos.

La Unidad de Cuenta de la Ciudad de México inicia conforme está estipulado el salario mínimo vigente, es decir, equivale a 67.29 pesos con lo cual será la unidad de cálculo por la cual el Gobierno del DF llevará a cabo las sanciones económicas o las multas y esta se actualizará únicamente conforme a un factor que tendrá como indicativo el índice inflacionario, pero nunca irá más allá del efecto inflacionario anual que se marque en el año inmediato anterior.





CONTENIDO. MAM reconoció el trabajo de la ALDF para permitir la creación de la Unidad.